

REF: DIVISORIO No. 2020-00046

DEMANDANTE: MIRYAM PULID AVENDAÑO Y OTROS

DEMANDADOS: MIGUEL ÁNGEL PULIDO AVENDAÑO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Supatá, 09 de marzo del 2023. Al Despacho del señor Juez este ejecutivo con liquidación de costas. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


GRACE STEPHANY FRANCO RUEDA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

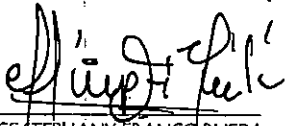
Supatá, diecisiete (17) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Elaborada la liquidación de costas por secretaría de conformidad con el artículo 366 del C.G. del P., encontrándose esta ajustada a Derecho el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATÁ
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO # 26
DEL DÍA DE HOY 21 MARZO 23


GRACE STEPHANY FRANCO RUEDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Dalia Constanza Rivera Santofimio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d687264d745bc1c0ea87af8387ee431e748ebdf33059800555a71cade2967bed**

Documento generado en 17/03/2023 11:06:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



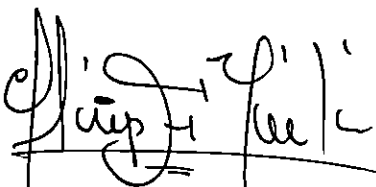
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARIA

Supatá, dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el art. 366 del C.G.P., procede la secretaría a actualizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia:

Gastos de desplazamiento auxiliar de la justicia (Folio 121) _\$	300.000
Honorarios (Folio 270) _____\$	1.200.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS _____ \$ 1.500.000


GRACE STEPHANY FRANCO RUEDA
SECRETARIA